ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

PLAN DE ACCIÓN 2024

ARQ.YESENIA HERREÑO BERNAL

Gerente General

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 16 24/ 749 1806

/ICCUGOB @ICCUGOB @Iccugobc
www.iccu.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. Contexto general 3
2. Plan de Acción 4
3. Estructura del plan de Acción 4

Componente I. Retos institucionales 5
Compromisos institucionales 7
Componente II. Articulación institucional 8
Compromisos institucionales 10

4. Presupuesto y plan de adquisiciones 11
4. Anexos 13

1. Contexto general

El ICCU es una Entidad descentralizada que tiene a su cargo el ejercicio de actividades y funciones administrativas, y como finalidad la prestación de servicios públicos a través de la ejecución de proyectos de infraestructura física y acciones de mantenimiento y mejoramiento de los territorios municipales, para que los habitantes de Cundinamarca se movilicen de manera adecuada, disfruten del espacio público, mejoren su calidad de vida y alcancen el desarrollo auto-sostenible.

- **Decreto Ordenanzal No. 00261 de 2008**

Conforme al artículo 1 del Decreto Ordenanzal No. 00261 de 2008, se creó el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, como un Establecimiento Público del sector descentralizado del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Transporte y Movilidad.

De conformidad con el artículo 4 del Decreto Ordenanzal No. 00261 de 2008, "El ICCU, tendrá como misión ejecutar proyectos de infraestructura física y acciones de mantenimiento y mejoramiento, para que los habitantes de Cundinamarca se movilicen de manera adecuada, disfruten del espacio público, mejoren su calidad de vida y se alcance el desarrollo sostenible."

- **Decreto Ordenanzal No. 0068 de 2015**

Conforme al artículo 7 del Decreto Ordenanzal No. 0068 de 2015, por el cual se establece la estructura orgánica del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, indica que la dirección y administración del Instituto está a cargo del Consejo Directivo, como máxima autoridad de la Entidad y del Gerente General.

Los objetivos del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - "ICCU", se concentran en atender la estructuración, contratación, ejecución y administración de los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen directamente o con la participación del capital privado, previstos dentro del Plan Departamental de Desarrollo y los planes y programas sectoriales, así corro realizar las operaciones, necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización.

Además de los proyectos viales El ICCU estructura, diseña y ejecuta todas las obras relacionadas con proyectos de infraestructura de carácter social es decir hospitales, colegios, parques, polideportivos y todo tipo de construcciones en espacios públicos de

los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca, establecidas en el plan de desarrollo departamental PDD.

- **Estructura de la entidad**

Administrativamente El ICCU tiene una estructura consolidada como lo demuestran Las gráficas de los procesos del ICCU, de las áreas y procesos que tiene la entidad para el desarrollo de sus competencias.

Fuente: Creación propia ICCU

El artículo 7 del Decreto Ordenanzal No. 0068 de 2015, por el cual se establece la estructura orgánica del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, indica que la dirección y administración del Instituto está a cargo del Consejo Directivo, como máxima autoridad de la Entidad y del Gerente General.

El numeral 11.3 del artículo 11 del Decreto Ordenanzal No. 00261 de 2008, y el numeral 10.3 del artículo No. 10 del Decreto Ordenanzal No. 068 de 2015, señalan que es función del Consejo Directivo entre otras, aprobar el proyecto de presupuesto y demás trámites requeridos por las disposiciones legales en la materia.

- **Mapa de procesos**

En el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, ha establecido de conformidad con el cumplimiento del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2024 "Cundinamarca, ¡Región que Progresa!", y del Plan Estratégico, un Modelo

de Operación por Procesos (Mapa de Procesos), incluyendo los criterios de aceptación y la evaluación de sus resultados; en cumplimiento de su misión institucional y los requisitos de la NTC ISO 9001.2015 y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El modelo de operación por procesos del ICCU cuenta con 15 procesos divididos en estratégicos, misionales, apoyo y evaluación, así:

- Tres (3) procesos estratégicos, cuyo propósito general es la determinación de las políticas internas, estratégicas, objetivos y metas.
- Tres (3) procesos misionales, cuyo objetivo es proporcionar el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social.
- Dos (2) procesos de evaluación, buscan determinar en qué medida se están cumpliendo las metas de calidad que se fijan en los estándares.
- Siete (7) proceso de apoyo, ayudar a los de generación y entrega de valor al proporcionarles recursos e infraestructura requeridos para estos.

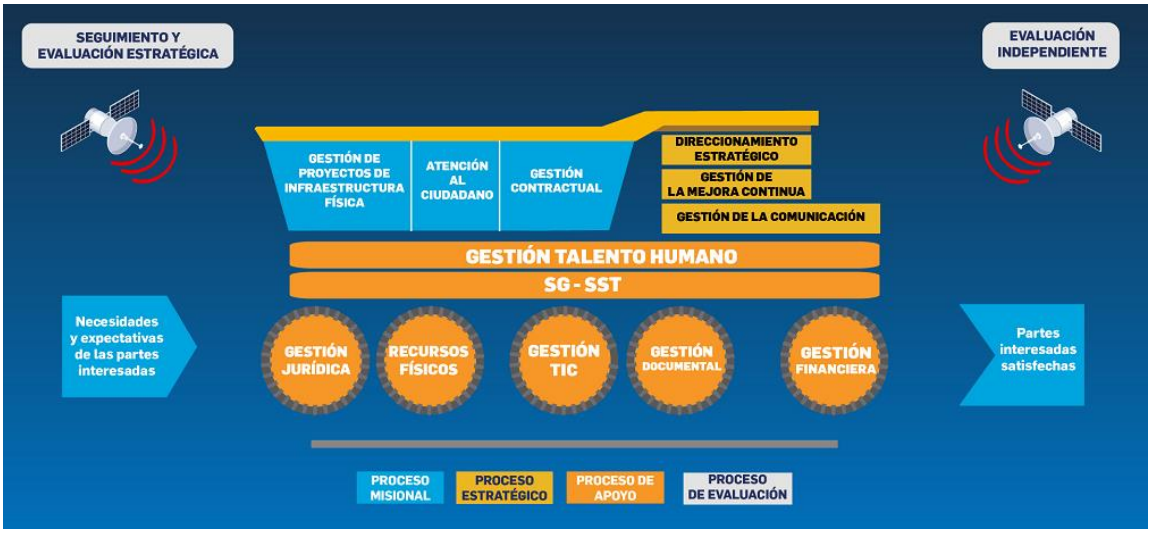

Fuente: Creacion propia ICCU

PLAN DE ACCIÓN

Conforme a la **Ley 1474 de 2011**, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y en consideración al **ART. 74. *Plan de acción de las entidades públicas*,** a partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas.

- **Estructura del plan de Acción**

ºSegún la norma el Plan de acción deben especificar los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión, tanto de las metas de competencia directa de la entidad, como las que, por articulación institucional ejecuta de las entidades del nivel central de la gobernación.

- **Objetivo:**

Formular objetivos, estrategias, metas y acciones articuladas con los indicadores de gestión, el plan de adquisiciones y el ordenamiento presupuestal de la vigencia 2024, que permitan el cumplimiento de las funciones, los lineamientos de gestión y el desempeño institucional previsto para 2024.

- **Componente I. Retos institucionales**

Dando alcance a la ordenanza 011 del 03 de junio de *2020 Por la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 "Cundinamarca, ¡Región que progresa!"* el ICCU se compromete con la ejecución de 13 metas de producto distribuidas en 3 líneas estratégicas del plan de desarrollo, sin embargo para la vigencia 2024 se programaron recursos en cinco (5) metas, las restantes no se programaron tienen un porcentaje de ejecucion pdel 100%; aunque el grafico relacion el total de metas; de la siguiente manera:

METAS ICCU EN EL PLAN DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA				
EJE	**PROGRAMA**	**SUBPROGRAMA**	**MP**	**DESCRIPCIÓN META**
MÁS BIENESTAR	Un buen vivir	Entornos para la felicidad	**47**	Ejecutar el 100% de la segunda fase de la reubicación del municipio de Utica (Obras complementarias).
			48	Intervenir 85.000 m2 de espacio público. **** 2024**
MÁS COMPETITIVIDAD	Rutas para el progreso	Vías motor del desarrollo	**224**	Mejorar 350 kilómetros de vías de primer orden **** 2024**
			225	Elaborar estudios y diseños de 300 km para proyectos de infraestructura vial.
			226	Mejorar 270 kilómetros de vías de segundo orden.
			227	Rehabilitar 130 kilómetros de vías de segundo orden. **** 2024**
			228	Mantener 1.000 kilómetros de vías departamentales pavimentadas. **** 2024**
			229	Mantener 10.000 kilómetros de vías de segundo y tercer orden ,en afirmado.
			230	Intervenir 220 puentes. **** 2024**
			231	Atender el 100% de las emergencias viales presentadas en el departamento.
			232	Mejorar 120.000 m2 de vías urbanas en el departamento.
			233	Construir un millón de m2 de placa huella.
MÁS INTEGRACIÓN	Región, conexión inteligente	Movilidad inteligente	**348**	Intervenir 10 conexiones viales de la ciudad -región.

Fuente. - Elaboración propia a partir del Plan Estratégico del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2024

****Ver anexo 1. Excel Plan de acción 2024 de metas propuestas del ICCU y de las de competencia del nivel central del Departamento.

El Instituto participa cada vigencia en la construcción colectiva de los planes de desarrollo departamentales, , esto hace que por su misionalidad asuma metas de las entidades del gobierno central, que tienen que ver con infraestructuras de las metas; veintiséis (26) de producto que ejecuta son responsabilidad de los sectores de

educación, salud, transporte, desarrollo social, cultura, recreación y vivienda, como se evidencia a continuación:

METAS EN EL PLAN DE DESARROLLO RESPONSABILIDAD DEL NIVEL CENTRAL				
N. META	**DESCRIPCION**	**META CUATRIENIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**INDICADOR**
028	Implementar las 14 regiones de salud de la red pública departamental.	14	Num	Regiones de salud implementadas
099	Construir 14 colegios en el departamento.	14	Num	Colegios construidos
100	Intervenir 400 ambientes de instalaciones escolares priorizando la infraestructura rural y las instituciones de jornada única.	400	Num	Ambientes intervenidos
041	Intervenir 30 bienes culturales.	30	Num	Bienes culturales intervenidos
121	Crear 5 casas de integración Juvenil.	5	Num	Casas de integración juvenil creadas
170	Garantizar el funcionamiento de 15 nuevos Centros provinciales de Vida Sensorial.	15	Num	Centros de vida sensorial en funcionamiento
446	Construir 6 hogares de atención al adulto mayor	6	Num	Hogares de atención al adulto mayor Construidos
034	Cofinanciar la construcción o adecuación de 103 escenarios deportivos en el departamento.	103	Num	Escenarios construidos o adecuados
391	Intervenir 50 entes territoriales, corporaciones o casa de gobierno con construcción, adecuación o dotación.	50	Num	Casas o Concejos Adecuados

- **Articulacion e intersectoriailidad**

El ICCU articula sus acciones con el Plan de desarrollo departamental Cundinamrca Region que progresa, el Plan de Desarrollo nacional Vigente Colombia Potencia de Vida, las politicas publicas, los Objetivos de desarlllo sostenible ODS ; identificando las apuestas transversales:

EJE PDD	PROGRAMA PPD	MP	DESCRIPCIÓN META PPD- ICCU	POLITICA PUBLICA CUNDINMATCA	APUESTA PND NACIONAL	META NACIONAL 2022-2026	ODS
MÁS BIENESTAR	**Un buen vivir**	**47**	Ejecutar el 100% de la segunda fase de la reubicación del municipio de Utica	P.P. Trabajo decente	Convergencial regional	VÍAS TERCIARIAS PARA CONECTAR LOS TERRITORIOS: Llegar a más de 88.000 kilómetros de vías terciarias intervenidas.	
		48	Intervenir 85.000 m2 de espacio público.	P.P.Discapacidd y Trabajo decente	Convergencial regional		
MÁS COMPETITIVIDAD	**Rutas para el progreso**	**224**	Mejorar 350 kilómetros de vías de primer orden.	P.P. Seguridad alimentaria y P.P. Trabajo decente	Convergencial regional	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios	
		225	Elaborar estudios y diseños de 300 km para proyectos de infraest. vial.	P.P. Seguridad alimentaria y P.P. Trabajo decente	Convergencial regional	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios	
		226	Mejorar 270 kilómetros de vías de segundo orden.				
		227	Rehabilitar 130 kilómetros de vías de segundo orden.	P.P. Seguridad alimentaria y P.P. Trabajo decente	Convergencial regional	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios	

		228	Mantener 1.000 kilómetros devías departamentales pavimentadas.	P.P. Seguridad alimentaria y P.P. Trabajo decente	Convergencial regional	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios	
		229	Mantener 10.000 kilómetros de vías de segundo y tercer orden,en afirmado.	P.P. Seguridad alimentaria y P.P. Trabajo decente	Convergencial regional	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios	
		230	Intervenir 220 puentes.	P.P. Seguridad alimentaria	Convergencial regional	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios	
		231	Atender el 100% de emergencias viales presentadas en el depto.	P.P. Seguridad alimentaria y P.P. Trabajo decente	Convergencial regional		
		232	Mejorar 120.000 m2 de vías urbanas en el departamento.	P.P. Seguridad alimentaria	Convergencial regional	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios	
		233	Construir un millón de m2 de placa huella.	P.P. Seguridad alimentaria y P.P. Trabajo decente	Convergencial regional		
MÁS INTEGRACIÓN	Región, conexión inteligente	**348**	Intervenir 10 conexiones viales de la ciudad -región.	P.P. Seguridad alimentaria y P.P. Trabajo decente	Convergencial regional	Integración de territorios bajo el principio de la conectividad física y la multimodalidad	
				P.P. Seguridad alimentaria y P.P. Trabajo decente	Convergencial regional		

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 16 24/ 749 1806
/ICCUGOB @ICCUGOB @Iccugobc
www.iccu.gov.co

- **Compromisos institucionales**

	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
1.	Ejecutar las actividades de cada meta programadas para la vigencia 2024, que son competencia directa del ICCU	13 metas directas del ICCU	Área de infraestructura y concesiones	Durante la vigencia 2024-primer semestre
2.	Ejecutar las actividades de cada meta programadas para la vigencia 2024, que son competencia del nivel central en el plan de desarrollo deptal	13 metas de otras áreas	Área de infraestructura y concesiones	Durante la vigencia 2024
3.	Realizar los ajustes presupuestales que sean necesarios para dar cumplimiento a las metas propuestas	13 metas ICCU	Área financiera y administrativa	Primer trimestre 2024
4	Solicitar el reporte de metas de producto una vez al mes y realizar el seguimiento a la ejecución y proponer estrategias en caso de ser necesario.	13 metas ICCU	Área de planeación	Durante la primera semana de cada mes.
5	Realizar el cargue del reporte de metas en el sistema deseguimiento al plan de desarrollo mensualmente.	13 metas ICCU	Área de planeación	Durante la primera semana de cada mes.
6.	Realizar las modificaciones que sean necesarias en términos del Plan Indicativo y el Plan de Acción de cada una de las metas, de conformidad con la ejecución física y los ajustes presupuestales que se realicen.	Plan Indicativo y Plan de Acción modificado.	Área de planeación	Continúo durante cada vigencia.
7.	Elaboración de los informes de gestión anuales de conformidad con los requisitos normativos y atendiendo los cronogramas propuestos desde la Secretaría de Planeación Departamental.	Informe de Gestión Elaborado	Área de planeación	Una vez durante cada vigencia.
8.	Participación activa en la construcción del plan de desarroolo departamental 2024-2027 y las nuevas apuestas.	Nuevas metas para el ICCU	Todas las areas de la entidad	Primer semestre 2024

- **Componente II. Gestión institucional**

Estrategicamente el Instituto avanzado en la construcción colectiva de los diferentes planes institucionales y en la planeación estratégica de la entidad; de todas las áreas de la entidad, procesos, dimensiones, plan de atención al ciudadano, de comunicaciones, plan de transprencia anticorrupción, politica de gestión del conocimiento de tecnologías, incluyendo los planes de acción anuales, por mencionar algunos; y todos con un componente significativo de participación, para que todos los servidores públicos de cualquier nivel y la alta dirección se identifiquen y se apropien de su retos y apuestas instituciones; generando confianza institucional al interior del ICCU y luego son los ciudadanos cundinamarqueses los que legitiman al recibir los bienes y servicios de calidad que ofrece la entidad.

De esta manera el ICCU, articula y publica con el Plan de acción los demás planes construidos colectivamente, actualizados conforme a la ley y en permanente evaluación:

- Plan Estratégico de Talento Humano 2024
- Plan de Bienestar y Estímulos 2024
- Plan de Previsión del Talento Humano 2024
- Plan Anual de Vacantes 2024- Adopción Planes Talento Humano
- Plan de Trabajo SG-SST ICCU 2024
- Plan de Bienestar Laboral 2024
- Plan Capacitación 2024
- Plan estratégico de comunicaciones y de atención al ciudadano 2023
- Programa de transprencia y ética pública 2024
- Plan estratégico de tecnologías de información y las comunicaciones- PETIC 2024
- Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información - 2024
- Plan de seguridad y privacidad de la información - 2024
- Plan institucional de archivo PINAR – 2024

- Compromisos institucionales

Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
1.1.	Realizar el seguimiento a la elaboración de los Planes Institucionales contemplados en el decreto 612 de 2018[1].	Actas de comité de desempeño	Integrantes de la alta dirección y grupo de planeación	Mes de enero de cada vigencia
1.2	Solicitar el reporte del seguimiento a las acciones desarrolladas en el marco de losplanes institucionales de laentidad.	Informes de Seguimiento	Integrantes de la alta dirección y grupo de planeación	Semestralmente durante cada vigencia
1.3	Realizar el seguimiento al desempeño institucional a travésde la revisión periódica según lo contemplado en MIPG.	Auto diagnósticos con Plan deacción	Integrantes de la alta dirección y grupo de planeación	Semestralmente durante cada vigencia

- Ejecución presupuesto general de ingresos, gastos e inversión ICUU 2024

Este año es atipico por el cambio de gobierno departamental, el presupuesto y la línea de los recursos que soportan a la entidad, deben ser de conocimiento público,

[1] DECRETO 612 DE 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

así lo ha previsto la Ley y así lo entiende el ICCU; para la vigencia 2020-2023 se inicia con un presupuesto base que poco a poco y a través de la gestión y el trabajo articulado con el plan de desarrollo departamental ha logrado fortalecer los recursos para la financiación de los proyectos previstos, con nuevas fuentes de inversión y las transferencias; necesarias para cumplir con los resultados propuestos en el plan de acción de la entidad.

Es la Asamblea Departamental quien aprueba el presupuesto de cada vigencia, previa sustentación y validación en esta instancia y emite bajo ordenanza los recursos aprobados por cada línea de proyectos y meta. Este año 2024 se hara el mismo proceso tanto de construcccion del plan de desarrollo, nuevo ppresupuesto, nuevas metas y el paso por la Asamblea depatamental para su aprobacion.

**** **Ver anexo 1. Excel Presupuesto 2024**
**** **Ver anexo 2. Decreto departamental 341/2023** por la cual se liquida el presupuesto Vigencia 2024
**** **Ver anexo 3**. **Acuerdo 052/ 2023**, Por medio del cual se adopta el Presupuesto del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, para la vigencia 2024
**** **Ver anexo 4. Resolucion 038 Plan anual de adquisiciones**
****Ver anexo 5.Resolucion N° 970-2023 Clasificacion catálogo presupuestal**
**** **Ver anexos 6. Planes institucionales** documentos en página WEB
http://www.iccu.gov.co/transparencia/planeacion/planes-institucionales